

El Sr.

En el día del Acuerdo de S. J. para responder
 a los Particulares que comprando y tomado los
 intereses que me han parecido suficientes al
 intento, y Encuentro de En el Primer de S. J. for-
 bre fabricas Pan de Maiz de S. J. de trigo que
 se ultramarino, más de conseguir más de S. J. mediana
 se a que viendo esta una Clase de Pan propiamen-
 te regular y sus Contadores las Personas más Pu-
 blicas por sea regular fabricando con los mejores
 Trigo de latín, y se Encuentra para que sea cali-
 dad de S. J. las cosas superiores, y no se podía
 verificar practicando con los ultramarinos, y
 por más de S. J. en la fabrica, ha de Sa-
 lar más moderado, y se tan buen Paladín.
 En el Segundo de S. J. el trigo ultramari-
 no, puede distinguirse con facilidad del Ordina-
 rio. Dijo, que no es tan fácil la Comisión mediana
 de S. J. si las fabricas por sea un especial Cui-
 dado con las limpiezas, molendas y fabrica de los trigos
 ordinarios, si tal vez se mezclen con los Superio-
 res se disminuye el decaimiento de esta Operaz. p.
 con ella hacer tan buen Pan, como con el de
 buena calidad solo se practicando lo contrario
 envero.

En el Tercero de S. J. se vea mejor Calidad
 el Pan fabricado de S. J. trigo fuerte y latín

